

## EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

(Procedimiento Abreviado. Apartado I)

### INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

<b>Denominación del Título</b>	<b>MASTER UNIVERSITARIO EN QUIMICA ORGÁNICA</b>
<b>Universidad solicitante</b>	<b>UNIVERSITAT DE BARCELONA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID</b>

**Se debe eliminar las referencias al POP, así como al doctorado para ajustarse al R.D. 1393/2007**  
**Se debe aclarar qué Universidad funcionará como coordinadora (Universidad de Santiago o Universitat de Barcelona)**

ANECA ha analizado la solicitud siguiendo el procedimiento abreviado establecido por el Consejo de Universidades en Resolución de 28 de octubre de 2008. Una vez completado el análisis de la documentación presentada por la Universidad, ANECA emite un *informe en términos favorables* considerando que la propuesta cumple las especificaciones establecidas en dicha Resolución.

Madrid, a 22 de junio de 2009:

LA DIRECTORA DE ANECA



Gemma Rauret Dalmau